

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11058

LEDESMA ENTELAN, Juan; natural de Almería, de estado soltero, profesión actor, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Concepción; domiciliado últimamente en Constantina de la Sierra; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corté. 12036

11059

LEON HIDALGO, Pedro; de dieciocho años de edad, natural y vecino de San Bartolomé de Tirajans; domiciliado últimamente en Tejada, jornalero, casado con Adela, ó hijo de Juan y Encarnación; procesado en causa por hurto forestal; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, al objeto de constituirse en prisión. 11934

11060

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio y actual paradero; procesado por delito de estafa á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para prestar declaración indagatoria, habiéndose acordado su prisión. 11915

11061

LOPEZ PARRA, Juan; natural de Polopón, partido de Albuñol, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12028

11062

LUMBRERAS Y GARCIA, Angel; hijo de Rafael y de Calixta, natural de Villafraña de la Sierra (Ávila), de estado casado, profesión cobrador, de cuarenta y un años, de estatura regular, bigote negro, y viste traje de americana claro y sombrero flexible de color; domiciliado últimamente en la calle de Santa Eogracia, 17, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corté. 11978

11063

LLADÓ GONZALO, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profes-

sión vidriero, de diecinueve años de edad; procesado por resistencia y atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ingresar en la Cárcel celular, por haber decretado su prisión la Superioridad. 11904

11064

LLORENS SANCHIZ, Vicente; hijo de Vicente y María, de cuarenta y dos años de edad, estado, delincuente, natural de Valencia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Moratines, número 4, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para ser reducido á prisión, decretada en causa seguida contra el mismo y otro por tentativa de estafa, hacerlo saber el auto de terminación de dicho sumario y emplazarlo para ante la Superioridad. 11960

11065

MANZANO GALVANY, Antonio; profesión calderero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Santa Ana, número 73, tienda, procesado por daños, lesiones y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Barceloneta, de Barcelona. 11903

11066

MARCÓN DELGADO, Francisco; hijo de Martina, ignorándose el nombre del padre, natural de Linares, de estado casado, minero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de disparo y lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 11976

11067

MARTINEZ BEITEA, Francisco; de dieciocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jesús, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Torrijos, con el fin de notificarle el auto de terminación de sumario en referida causa. 12079

11068

MARTINEZ ORAN, Juan Bautista; natural de Gilet (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, 24, principal; procesado por insultos y amenazas á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazenas, de Barcelona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 12053

11069

MELITON GIL, Juan Miguel; hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Terromayor (Badajoz), casado con Jacoba Hormigo Pardo, jornalero, de veintiocho años de edad; es de color triguero, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada y rasurada, y viste chaqueta de percal, pantalones de paño negro, sombrero color ceniza y alpargatas; domiciliado últimamente en Badajoz, plaza San José, número 31; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión. 11943

11070

MIGUEL CANELA, Pascual; hijo de Matías y María, natural de Riola, casado

con Filar García, jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Calatorao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de La Alfranca. 11919

11071

MONTES ORTIS, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 508, de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sita en el Palacio de Justicia, Sala de San Juan (ala izquierda). 12019

11072

MORENO ALANROZ, Miguel; natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 11929

11073

MORENO, Andrés; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao. 11951

11074

MUNIZ JUNQUERA, Cándido; natural de Serín (Gijón), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Salvador y Rosalía, de estatura regular, sin barba, bigote naciente, color de cara moreno claro, pelo negro rizado, viste chaqueta de mahón azul, pantalón de pana color claro, gorra negra, calza alpargatas encarnadas y almadreñas; domiciliado últimamente en Serín; procesado por homicidio de José Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 12117

11075

MUÑOZ LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Feria, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 12075

11076

MUÑOZ Y RODRIGUEZ-MANZANEQUE, Carmelo; natural de Madrid, hijo de Lorenzo y de Petra, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de la Sombrerería, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corté. 11979

11077

NAVARRO FLORES, Francisco; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión tornero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Lucena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 12028

11078

NOGUERA DOMINGUEZ, Miguel; hijo de Carlos y de Concepción, natural de Baños de la Encina, de estado soltero, minero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de disparo y lesiones graves; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 11975

(Continúa en la pág. 751.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN según el avance censoal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)....	32.377	60	78	16	1,85	2,35	0,49	23	37	56	>
Albacete.....	24.667	52	46	10	2,11	1,86	0,41	31	21	50	2
Alicante.....	51.165	86	96	30	1,68	1,88	0,59	43	43	74	7
Almería.....	45.198	164	155	21	3,63	3,43	0,69	92	72	145	17
Ávila.....	12.155	32	58	5	2,63	4,77	0,41	17	15	26	2
Badajoz.....	35.039	62	60	15	1,77	1,71	0,43	29	33	51	6
Baleares (Palma)...	68.359	133	98	41	1,95	1,43	0,60	73	60	124	2
Barcelona.....	593.556	1.144	1.023	426	1,91	1,71	0,71	589	555	1.049	55
Burgos.....	31.489	66	100	12	2,10	3,18	0,38	30	36	60	4
Cáceres.....	18.044	37	58	8	2,05	3,10	0,44	20	17	36	1
Cádiz.....	67.174	138	123	43	2,05	1,83	0,64	74	64	114	24
Canarias (Sta. Cruz)...	53.403	62	57	21	1,16	1,07	0,39	27	35	62	5
Castellón.....	30.583	56	68	13	1,83	2,22	0,43	29	37	55	>
Ciudad Real.....	16.153	39	52	>	2,41	3,22	>	17	22	34	>
Córdoba.....	65.160	137	194	31	2,10	2,98	0,43	77	60	115	13
Coruña.....	46.570	134	90	33	2,88	1,93	0,71	79	55	104	22
Cuenca.....	11.667	25	30	2	2,14	2,57	0,17	13	12	19	4
Gerona.....	17.042	26	59	5	1,53	3,46	0,29	17	9	21	3
Granada.....	77.526	172	215	55	2,21	2,76	0,71	95	77	155	14
Gua. Jalapa.....	11.873	20	26	4	1,68	2,19	0,34	7	13	20	>
Guipúzcoa (San Sebastián)...	47.894	134	99	10	2,80	2,07	0,21	66	68	122	4
Huelva.....	29.169	81	62	18	2,77	2,12	0,62	35	46	74	6
Huesca.....	12.387	27	21	9	2,18	1,70	0,73	12	15	25	>
J León.....	29.175	68	108	15	2,33	3,53	0,51	32	36	63	5
León.....	18.105	43	89	16	2,58	4,92	0,88	18	25	35	1
Lérida.....	22.535	41	40	14	1,62	1,78	0,62	23	18	41	>
Logroño.....	23.376	60	59	12	2,51	2,47	0,50	39	21	53	1
Lugo.....	26.302	65	67	18	2,25	2,32	0,62	33	32	60	4
Madrid.....	601.131	1.279	1.128	307	2,13	1,98	0,51	689	590	1.029	227
Málaga.....	136.192	368	290	63	2,70	2,13	0,46	185	173	304	59
Murcia.....	125.381	169	231	23	1,35	1,84	0,18	97	72	160	3
Navarra (Pamplona)...	29.472	68	120	21	2,31	4,07	0,71	32	36	69	>
Orense.....	16.000	45	47	14	2,81	2,94	0,88	24	21	36	1
Oviedo.....	53.193	144	114	26	2,71	2,14	0,49	78	66	137	6
Palencia.....	17.899	46	71	2	2,57	3,97	0,11	27	19	39	1
Pontevedra.....	24.218	53	40	7	2,19	1,65	0,29	32	21	42	6
Salamanca.....	26.295	71	79	12	2,70	3,00	0,46	33	38	61	5
Santander.....	65.209	190	266	22	2,91	4,03	0,34	97	98	168	11
Segovia.....	14.575	39	50	4	2,68	3,43	0,27	22	17	34	>
Sevilla.....	155.366	360	408	83	2,32	2,63	0,53	191	189	279	77
Soria.....	7.585	17	22	2	2,24	2,90	0,26	7	10	16	>
Tarragona.....	24.548	44	43	11	1,79	1,75	0,45	25	19	39	3
Ternol.....	11.935	13	29	6	1,51	2,43	0,50	11	7	17	>
Toledo.....	22.760	43	57	16	1,89	2,50	0,70	26	17	35	3
Valencia.....	293.348	495	365	115	2,12	1,56	0,49	260	235	455	23
Valladolid.....	74.513	164	219	35	2,20	2,94	0,47	72	92	144	14
Vizcaya (Bilbao)...	93.536	228	185	43	2,44	1,93	0,51	117	111	190	14
Zamora.....	16.336	45	72	8	2,67	4,23	0,36	24	21	37	1
Zaragoza.....	111.701	251	189	50	2,25	1,69	0,45	135	116	225	6
<b>TOTALES...</b>	<b>3.338.266</b>	<b>7.301</b>	<b>7.247</b>	<b>1.781</b>	<b>2,15</b>	<b>2,14</b>	<b>0,86</b>	<b>3.354</b>	<b>3.437</b>	<b>6.399</b>	<b>667</b>

Madrid, 18 de Noviembre de 1911.—El Director general, Galarza.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Agosto de 1911.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Mujeres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
4	60	4	>	>	4	35	41	34	42	3	7	10
5	52	4	1	>	5	30	16	21	22	3	5	10
6	86	>	>	>	>	52	44	43	53	13	>	13
7	164	3	>	>	3	86	69	91	64	16	20	36
8	32	3	>	>	3	31	27	29	29	11	2	13
9	62	9	>	1	10	36	24	24	36	18	2	20
10	133	5	>	>	5	42	56	22	76	8	11	19
11	1.144	67	13	2	82	517	506	310	713	128	50	178
12	66	7	>	>	7	61	39	48	52	18	6	24
13	37	>	>	>	>	29	27	24	32	4	2	6
14	138	5	1	>	6	62	61	35	88	21	3	24
15	62	9	1	>	10	29	23	27	30	15	>	16
16	56	1	2	>	3	38	30	17	31	11	7	18
17	39	4	>	>	4	32	20	29	23	13	5	18
18	137	5	2	>	7	103	91	100	94	37	15	52
19	134	4	1	>	5	45	45	48	42	7	>	7
20	25	2	>	>	2	19	11	18	12	1	3	4
21	26	2	3	>	4	34	25	17	42	27	7	34
22	172	10	2	>	12	111	104	108	107	47	>	47
23	20	>	>	>	>	13	13	16	10	3	4	7
24	134	10	2	>	12	56	43	46	53	9	>	9
25	81	4	>	>	4	35	27	29	33	6	1	7
26	27	>	>	>	>	9	12	10	11	8	>	8
27	63	3	>	>	3	49	54	56	47	16	>	16
28	43	1	>	>	1	52	37	50	39	24	19	43
29	41	4	>	>	4	24	16	11	29	12	>	12
30	60	4	1	>	5	27	32	25	34	13	2	16
31	65	1	>	>	1	32	35	33	34	4	8	12
32	1.279	51	36	3	90	567	561	493	645	158	75	233
33	368	13	4	>	22	142	148	112	178	2	31	33
34	169	>	>	>	>	117	114	131	100	13	4	17
35	68	1	>	2	3	39	61	67	53	25	13	38
36	45	1	>	>	1	29	18	29	18	5	9	14
37	144	2	>	>	2	60	54	50	64	22	>	22
38	46	2	>	>	2	39	32	40	31	15	14	29
39	53	3	12	>	5	22	13	9	31	2	>	2
40	71	2	1	>	3	33	41	42	37	5	26	31
41	190	14	4	>	18	134	132	181	35	29	15	44
42	39	2	>	>	2	29	21	30	20	3	6	9
43	360	14	13	>	27	200	208	175	283	46	13	61
44	17	>	>	>	>	3	14	1	21	5	>	5
45	44	1	2	>	3	18	23	19	24	15	>	15
46	18	1	>	>	1	18	11	16	13	>	8	8
47	43	2	>	>	2	31	26	17	40	11	10	21
48	495	18	2	>	20	184	181	122	243	56	12	70
49	164	9	3	>	12	111	103	128	91	37	41	78
50	228	7	4	>	11	91	94	99	86	35	24	59
51	45	3	>	>	3	36	38	14	58	8	14	22
52	251	11	6	>	16	103	86	57	132	33	8	46
295	7.301	332	105	8	445	3.725	3.522	3.146	4.101	1.032	502	1.534

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capita

### DEFUNCIÓN

CAPITALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidea (felo abdu- minas).	Tifo exantemático.	Fiebres intermitentes y es- quezia palúdica.	Virusis.	Erupción.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erap.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epi- démicas.	Tuberculosis de los pul- mones.	Tuberculosis de las me- mbranas.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Neurragia simple.	Hemorragia y reblandec- imiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria)...	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	4	»	»	1	5	6	2
Albacete.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»
Alicante.....	10	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	4	5	4
Almería.....	1	»	1	»	1	»	»	1	1	»	»	1	9	»	»	»	13	7	3
Avila.....	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	9	»	»	»	4	5	3
Badajoz.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	»	»	3	6	3
Baleares (Palma).....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	4	4	»
Barcelona.....	23	»	2	»	3	»	4	1	2	»	»	1	106	13	4	49	61	97	68
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	3	4	7	1	4
Cáceres.....	»	»	1	»	»	1	»	4	»	»	»	»	1	»	»	»	10	7	4
Cádiz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24	»	2	»	»	8	8
Canarias (Sta. Cruz).....	2	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	1	10	1	»	2	1	2	2
Castellón.....	1	2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	13	2	5
Ciudad Real.....	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	4	»	»	»	10	3	15
Córdoba.....	13	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	9	»	»	»	3	3	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»	12	1	»	1	7	2	4
Cuenca.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	1	1	1
Corona.....	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	7	1	2	2	5	3	3
Granada.....	3	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	4	9	»	8	10	7	11	11
Nuadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	3	1	1	11	5	4
Huelva.....	1	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	8	»	»	»	4	4	7
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	2	2
Jaén.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	3	2	1	7
León.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	3	4	5	9	1
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	1	»	1	8	2	3
Logroño.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	6	»	1	3	8	1	4
Lugo.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	7	1	3	1	3	4	2
Madrid.....	20	2	»	»	13	1	3	12	7	»	»	3	131	15	26	39	114	52	69
Málaga.....	1	1	1	6	»	»	6	»	1	»	1	1	35	2	4	8	23	15	26
Murcia.....	5	»	9	»	3	»	»	4	»	»	»	»	6	1	5	7	13	10	11
Navarra (Pamplona).....	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	1	8	»	3	5	7	5	4
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	1	4
Oviedo.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	9	10	»	5
Palencia.....	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	»	6	»	4	»	3	6	2
Pontevedra.....	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	6	1
Salamanca.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	1	»	2	5	5
Santander.....	2	»	»	1	22	»	»	»	»	»	»	»	17	2	1	2	10	9	3
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
Sevilla.....	4	»	»	2	4	»	1	3	1	»	»	1	58	2	6	12	43	19	37
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	1	»	»	»	2
Tarragona.....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	1	7	»	»
Teruel.....	2	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	3
Toledo.....	»	»	»	»	3	»	»	»	1	»	»	»	2	»	1	1	2	2	1
Valencia.....	5	»	»	2	2	1	1	1	2	»	»	»	23	2	4	7	27	31	36
Valladolid.....	4	»	»	3	»	»	1	»	»	»	»	»	17	»	5	4	18	6	6
Vizcaya (Bilbao).....	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	2	»	4	18	5	7
Zamora.....	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	2	»	»	2	5
Zaragoza.....	3	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	2	18	1	4	2	8	6	5
TOTAL.....	103	5	20	14	81	10	26	40	24	»	3	26	655	47	99	325	497	414	422

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

los de provincia de España durante el mes de Agosto de 1911.

NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Enfermedades agudas.	Bronquitis crónicas.	Neumonías.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cólera).	Diarrea y enteritis (menos de dos años).	Apendicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Epilepsia, parálisis, tetanos, peritonitis, Abscesos purulentos.	Otros accidentes purpúricos.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
5	1	1	2	3	17	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	18	2	76
2	2	1	3	1	14	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	9	9	2	46
4	4	1	4	1	18	1	1	1	1	2	2	2	7	7	2	21	21	2	96
3	1	1	4	3	50	1	1	1	1	2	2	2	1	7	2	26	26	4	155
1	1	1	3	1	16	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	13	13	1	58
1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	20	20	1	60
1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	32	1	98
19	10	25	45	10	134	7	11	6	19	1	8	2	10	10	29	235	14	1.023	
4	2	1	9	1	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	20	8	100	
1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	15	1	56	
1	1	1	1	1	12	1	1	1	5	1	1	1	1	6	1	23	4	123	
1	1	1	1	1	8	1	1	1	2	1	1	1	2	3	3	10	13	2	67
2	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	1	3	3	2	13	13	2	68
1	1	1	1	1	17	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	13	13	2	52
7	1	1	1	1	52	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	45	8	194	
6	1	1	3	1	22	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	13	9	90	
1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	9	1	30	
1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	17	1	59	
19	2	1	8	1	41	3	3	2	2	1	1	1	2	8	3	61	6	215	
2	1	1	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	26	
1	1	1	7	1	23	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	17	1	99	
1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	13	2	62	
5	4	1	3	2	24	1	1	2	2	1	1	1	2	1	5	5	4	21	
2	2	1	2	2	28	1	1	2	2	1	1	1	2	3	3	30	4	102	
1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	89	
1	1	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	11	2	40	
15	5	1	1	2	19	1	1	1	1	1	1	1	3	3	6	9	1	67	
9	13	9	34	12	186	3	15	11	20	3	1	5	33	18	6	214	14	1.128	
3	1	3	10	2	46	1	1	2	1	2	2	2	2	4	5	71	3	290	
4	2	2	4	1	37	1	1	2	2	1	1	1	2	7	3	61	13	231	
3	1	1	12	1	35	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	20	1	120	
3	1	1	1	1	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	8	1	47	
3	1	1	4	2	26	1	3	4	4	1	1	1	2	4	2	16	2	114	
3	1	1	6	1	29	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	9	2	71	
1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	40	
1	1	1	2	1	23	1	1	2	2	1	1	1	8	2	1	9	3	79	
18	3	2	32	1	77	1	3	3	7	1	1	1	6	5	1	36	6	266	
1	1	1	1	1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	2	53	
4	6	1	14	1	63	1	3	7	7	1	2	2	11	9	2	76	17	408	
2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	22	
2	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	43	
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	29	
7	17	9	16	5	32	2	1	3	14	1	2	1	1	8	1	20	1	57	
4	2	2	2	1	30	1	1	1	1	1	2	1	2	6	6	81	13	365	
3	1	2	15	1	42	1	1	1	3	1	1	1	8	3	11	45	5	219	
3	4	4	1	1	19	1	1	3	1	1	1	1	2	3	1	35	1	182	
8	1	3	5	1	35	1	1	1	2	1	3	1	1	4	10	59	4	189	
167	98	81	284	50	1.370	18	51	61	131	8	35	43	162	159	123	10	1.550	160	7.247

11679

**OLMOS BENET, Antonia**; natural de Benimaclet (Valencia), de estado casada, profesión vendedora, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 5, cuarto tercera; procesada por injurias; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararla el perjuicio que su Derecho haya sujar. 12052

11680

**AMETLLER NATO, Joaquín**; natural de Gerona, de estado soltero, profesión relojero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa y uso de nombre su puesto; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Arturo González Fraille, domiciliado en la calle Ribera, número 10, tercero-primer. — Barcelona, 10 de Noviembre de 1911. — El Capitán, Juez instructor, Arturo González. JG—5133

11681

**ARTICAS PIÑOL, Carlos**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aprendiz mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por plagio; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante D. Enrique Hidalgo de Cisneros, Juez instructor del segundo Batallón, tercer Regimiento Infantería de Marina. — Dado en Cartagena a 14 de Noviembre de 1911. El Juez instructor, Enrique H. de Cisneros. JG—5135

11682

**ATECA GONDRÓ, José**; hijo de Andrés y Juliana, natural de Barrica (Vizcaya), de estado soltero, de veinte años de edad, estatura y complexión regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba afeitada; domiciliado últimamente en Barrica (Vizcaya); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. — Barcelona, 11 de Noviembre de 1911. — Joaquín G. de Quesada. JG—5125

11683

**BETATO LACAMBRA, Lorenzo**; hijo de Lorenzo y de Joaquina, natural de Forca (Huesca), de estado soltero, profesión murador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Forca (Huesca); procesado por el delito de hurto y falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 11 de Noviembre de 1911. — Vicente Ricarte. JG—5132

11684

**BISTUER PEDRÓS, Jesús**; soldado de la cuarta Comandancia de tropas de Administración Militar, natural de Naval (Huesca), de estado soltero, profesión criador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 67, primer Teniente D. Julio Michelena Lalit, residente en Barcelona, Cuartel de Jaime I. —

Barcelona, 12 de Noviembre de 1911. — El Juez instructor, Julio Michelena. JG—5140

11685

**BUNOLA MORAQUES, Pedro José**; hijo de Pedro Juan y Magdalena, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Inca, de veintidós años, de estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Santa Margarita (Baleares); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Carlos Octavio de Toledo y Cos-Gayón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de clarado rebelde. — Inca, 10 de Noviembre de 1911. — El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Octavio de Toledo. JG—5136

11686

**GARCIA MARTINEZ, Diego**; hijo de Blas y Rosa, natural de Lorca, provincia de Murcia, ascendido en Océán, de veintidós años, jornalero; procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Manuel Paredes Tinoco, de guarnición en Algeciras, provincia de Cádiz. — Algeciras, 10 de Noviembre de 1911. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Paredes. JG—5130

11687

**GARCIA MONTERO, José Celedonio**; hijo de Manuel y Juana, natural de Porvera, Ayuntamiento de Lena (Oviedo), de veintimatro años, labrador; domiciliado últimamente en Peña Rubín, Ayuntamiento de Langreo; procesado por falta a incorporación; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor D. Santiago Arbox, del Regimiento Infantería de Valencia, residente en Santander; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde. — Santander, 8 de Noviembre de 1911. — El Capitán, Juez instructor, Santiago Arbox. JG—5121

11688

**HARILLO JIMENEZ, Lucas**; hijo de Francisco y Ana, natural de Estepona, soltero, profesión del campo, de veintitrés años; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, área marcial; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Martín Martín, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 2, de guarnición en San Roque (Cádiz). — San Roque, 8 de Noviembre de 1911. — El primer Teniente, Juez instructor, Diego Martín. JG—5129

11689

**LOPEZ CASTRO, Joaquín Gregorio**; hijo de Eugenio y Ana, natural de Trévez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,727 metros; domiciliado últimamente en Trévez (Granada); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Carlos de Corral y Uscera, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de clarado rebelde. — Mahón, 8 de Noviembre de 1911. — El Capitán, Juez instructor, Carlos de Corral. JG—5128

11690

**LOPEZ DOMINGUEZ, Miguel**; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Motril, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, estatura creciente, complexión buena, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir; domiciliado últimamente en Motril; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde. — Barcelona, 11 de Noviembre de 1911. — Joaquín García de Quesada. JG—5124

11691

**LLUVIA AGUIRRE, Pedro**; hijo de Pablo y de Francisca, natural de Tolosa, de estado casado, profesión mariner, de veinte años, estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Joaquín García de Quesada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde. — Barcelona, 11 de Noviembre de 1911. — Joaquín García de Quesada. JG—5122

11692

**MAGAN CARRILLO, María de las Mercedes**; hija de José y de María de Monserate, natural de Oribe, de estado soltero, de diez y ocho años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Alicante. 12102

11693

**MORENO MARTIN, José Antonio**; natural de Castora (Francia), hijo de Francisco y de Josefa, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio del campo, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Castora, Juzgado de primera instancia de Albuñol, de dicha provincia, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Oropesa; comparecerá, dentro del término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Venancio Cristóbal Rodríguez, residente en la Barataza de Isabel II, Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Mahón, 8 de Noviembre de 1911. — El Juez instructor, Venancio Cristóbal. JG—5128

11694

**NALDA OVIEDO, Ulpiano Antonio**; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, hijo de Canato y Brígida, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embujadores (Casablanca); procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 12126

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CAMBERI

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en virtud de las de juicio ejecutivo, por el señor Juez de primera

instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 7 del actual, se sacan á la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción á tipo, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Las tres cuartas partes del solar sito en esta Corte, con líneas de fachada á las calles de Alarcón y Espalier, llamada antes esta última calle de Murillo, cuyo solar es el número 8 de los en que se dividió la manzana Ietra R del barrio llamado de Buen Retiro, y corresponde hoy al barrio del Retiro, distrito del Congreso y sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía.

2.<sup>a</sup> Una tierra de cinco carros ó siete áreas, 50 centiáreas, en la Llosa de Abajo de Vallijo, término del Puente Viesgo, provincia de Santander.

3.<sup>a</sup> Otra tierra de tres carros y 43 céntimos, equivalentes á cinco áreas y 14 centiáreas, radicante en indicada Llosa de Vallijo, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

4.<sup>a</sup> Otra heredad de dos carros ó tres áreas, inmediata á la anterior, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

5.<sup>a</sup> Una tierra de dos carros ó tres áreas, radicante en la Vega de Aés, sitio de Los Cuadros, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

6.<sup>a</sup> Un prado en la Llosa de Abajo de Vallijo, sitio de Calderón, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

7.<sup>a</sup> Seis robles y tres encinas, situadas al Sur de la casa y tres robles al Norte de la misma, que lindan por todos los puntos, carreteras públicas y servidumbre de la casa referida.

8.<sup>a</sup> Otro prado de troce y medio carros, igual á 20 áreas y 25 centiáreas, en el sitio de la Portilla de Llano ó Liaño, término del lugar de Basis, en el Ayuntamiento de Cervera, provincia de Santander.

9.<sup>a</sup> Un pedazo de terreno en abertal, en el sitio de Penaligro, término del lugar de Aés, Ayuntamiento de Puente Viesgo, provincia de Santander.

10. Un prado de cabida de dos carros ó sean tres áreas, en la Pradera de Caviñas, sitio de Los Hornos, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, término de Santiurde, provincia de Santander.

11. Otro prado regantío con sus árboles, en el sitio de Calderón, Llosa de Abajo, del lugar de Aés, término municipal de Puente Viesgo, provincia de Santander.

12. Una tierra labrantía, de cabida nueve carros, ó troce áreas 50 centiáreas, en la Vega de Abajo, de dicho Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

13. Otra tierra en la misma vega y término, sitio de la Herrería, de cabida tres carros, ó cuatro áreas 50 centiáreas, provincia de Santander.

14. Un prado en la vega de Penilla, término de Santiurde de Toranzo, de cabida siete carros, igual á 10 áreas 50 centiáreas, provincia de Santander.

15. Un prado en el sitio del Real, del lugar de Aés, Ayuntamiento de Puente Viesgo, de cabida tres y medio carros, ó cinco áreas y 25 centiáreas, Puente Viesgo, término, provincia de Santander.

16. Otro prado en la Llosa de Vallijo, del referido pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander, de cabida cinco carros y 32 brazas.

17. Otro prado, de cabida cuatro carros 81 céntimos, igual á siete áreas 26 centiáreas, con algunos castaños, en la Corredura del Salento, radicante en dicho pueblo, sitio titulado Llosa de Abajo,

término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

18. Una tierra en la misma vega y término, sitio de la Herrería, de cinco carros 38 céntimos, provincia de Santander.

19. Una casa sin número, que consta de planta baja, alta y desván, destinada á vivienda, con jardín y huerta, midiendo todo nueve áreas, radicante en el barrio de Vallijo el Alto, término anterior, provincia de Santander.

20. Una tierra labrantía, en el sitio del Jugal, vega de la Rotura, del pueblo y Ayuntamiento de Puente Viesgo, de cabida dos carros 20 brazas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

21. Una tierra labrantía, de cabida un carro, ó sea una área 50 centiáreas, radicante en el sitio de Calderón, vega de Abajo, de repetido Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

22. Un prado, de cabida medio obrero, ó sean seis áreas 78 centiáreas, radicante en el sitio de la Sora Llosa de Abajo, de expresado Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

23. Otro prado, con varios árboles de roble y castaño, de cabida dos carros y 44 brazas, equivalentes á cinco áreas, radicante en la Llosa de Abajo, de repetido Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

24. Una tierra, de cabida nueve carros, igual á 13 y media áreas, en la Llosa de Abajo, de repetido pueblo de Aés y sitio que llaman de la Llosa, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

25. Otra ídem, de cabida tres carros y 36 brazas, ó sean cinco áreas y 50 centiáreas, en la Llosa de Abajo de repetido Aés, provincia de Santander.

26. Un prado de cabida cuatro carros ó seis áreas y cuatro centiáreas, radicante en el sitio de la Suijan, Vega de Arriba de dicho pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

27. Otro prado, de cabida dos carros y tres cuartos, equivalentes á cuatro áreas y 15 centiáreas en la Vega del Real, del propio término, provincia de Santander.

28. Otro prado, en la propia Vega del Real, de cabida un carro y tres cuartos, igual á dos áreas y 62 centiáreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

29. Un terreno erial, hoy prado, de cabida 32 carros, ó sean 48 áreas y 30 centiáreas, con árboles de varias clases, radicante en el sitio de Penaligro, del mencionado pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

30. Un prado, de cabida cuatro carros ó seis áreas cuatro centiáreas, en el sitio que llaman Suijan, Vega de Arriba, del pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

31. Otro prado en la Llosa de Abajo del propio término, de cabida dos carros y 21 brazas, igual á cuatro áreas, provincia de Santander.

32. Otro prado de cabida ocho carros, ó sean 12 áreas, con varios castaños, en el sitio de la Llosa de Abajo, de referido Aés, provincia de Santander.

33. Una tierra labrantía de cabida tres carros, ó sean cuatro áreas 50 centiáreas, radicante en el sitio de Rada, Llosa de Abajo, término referido, provincia de Santander.

34. Un prado, de cabida cinco carros, equivalentes á siete áreas 53 centiáreas, titulado Calderón, en la propia Llosa y término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

35. Una tierra labrantía de cabida un carro 20 brazas y 37 brazas de orilla, destinada á prado, que todo hace tres áreas y

16 centiáreas, radicante en el sitio de la Corredura, Vega de Arriba, de repetido pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

36. Un prado, de cabida dos carros 43 brazas, ó sean cuatro áreas 26 centiáreas, radicante en el sitio de San Román, de igual Vega y término, provincia de Santander.

37. Un molino harinero de dos ruedas sin uso y sin numeración alguna, que consta de planta baja, y mide 30 metros cuadrados, con más un terreno contiguo y anejo al mismo molino, de cabida de seis carros, equivalentes á nueve áreas y cinco centiáreas, poblado en parte de aliso y chopo, radicante en repetido pueblo de Aés, al sitio de Penaligro, que todo en junto constituye una sola finca, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

38. Otra tierra, de cabida cinco carros y 12 brazas, radicante en el sitio de la Herrería, llamado el Cierruco, de la misma Vega y término, provincia de Santander.

39. Otra tierra, de cabida seis carros y 50 brazas, ó sean 10 áreas 45 centiáreas, radicante en el sitio de Penaligro, de indicado término de Aés, provincia de Santander.

40. Otra tierra en la Vega de la Rotura, sitio de Jujal de Puente Viesgo, Ayuntamiento del mismo nombre, de cabida dos carros y 25 brazas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

41. Un terreno erial del común de veuelos, radicante en el sitio de la Llosa de Abajo de Vallijo, del precitado término de Aés, de cabida seis carros sobre poco más ó menos, ó nueve áreas, provincia de Santander.

42. Otro terreno, de cabida tres carros á cuatro, sobre poco más ó menos, igual á seis áreas, radicante en el expresado pueblo de Aés y sitio de Penaligro, provincia de Santander.

43. Un prado, de cabida 11 carros y 42 brazas, equivalentes á 17 áreas 75 centiáreas, radicante en el sitio de Penaligro, de referido pueblo de Aés, provincia de Santander.

44. Otro prado, de cabida seis carros y 45 brazas, equivalentes á 10 áreas 37 centiáreas, radicante en el mismo sitio y término que el anterior, provincia de Santander.

45. Otro prado cerrado sobre sí, al sitio de la Llosa de Abajo de Vallijo y Calderón, en repetido pueblo de Aés, de cabida 19 carros, equivalentes á 28 áreas y 50 centiáreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

46. Un terreno en abertal, de cinco carros sobre poco más ó menos, igual á siete áreas 50 centiáreas, al sitio de Penaligro, de repetido término de Aés, provincia de Santander.

47. Una tierra labrantía, de seis carros y ocho brazas, igual á nueve áreas 36 centiáreas, radicante en el sitio de la Fuga, de predicho término de Aés, provincia de Santander.

48. Otra tierra, de cabida cuatro carros ó seis áreas cuatro centiáreas, radicante en dicha vega, y pueblo de Aés, sitio de la Cota, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

49. Otra ídem, de cabida cuatro áreas 8 centiáreas, radicante en el sitio del Bao, Vega de Abajo, de repetido término, provincia de Santander.

50. Un prado en la Carrada, sitio de Penaligro, término del tantas veces repetido Aés, de cabida 22 carros sobre poco más ó menos, igual á 33 áreas, provincia de Santander.

51. Una tierra labrantía en la Llosa de Abajo, término referido, de cabida cuatro carros ó seis áreas, provincia de Santander.

52. Un terreno lagunoso, con árboles de aliso, chopos, castaños y cagigas, en el sitio de Calderón, término de Aés, de cabida cuatro carros ó seis áreas, provincia de Santander.

53. Una tierra labrantía en la Vega de Abajo, de igual término, sitio de la Herreña, de cabida tres carros y un tercio, igual á cinco áreas, provincia de Santander.

54. Un prado con árboles de chopo y roble, en el sitio de Penaligro, de caber 45 carros, ó sean 67 áreas 50 centiáreas, término de Puente Viego, provincia de Santander.

55. Una tierra labrantía en el mismo lugar que la finca anterior, de caber ocho carros ó sean 12 áreas, término de Puente Viego, provincia de Santander.

56. Un prado en el mismo sitio que las fincas anteriores, de caber aproximadamente 14 carros ó sean 21 áreas, término de Puente Viego, provincia de Santander.

57. Una casa y prado anexo á la misma, en el mencionado sitio de Penaligro: la casa consta de planta baja, principal y desván en el centro, teniendo á un lado una cochera, y al otro una cuadra y pajar; ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, término de Puente Viego, provincia de Santander.

Y para el remate de las referidas fincas se ha señalado el día 13 de Diciembre próximo, á las dos de su tarde, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y se advierte, que las tres cuartas partes del solar que radica en esta Corte, salió á primera subasta por la cantidad de 60.000 pesetas, y á la segunda subasta salió por 45.000 pesetas; que las fincas restantes, sitas en la provincia de Santander, salieron á primera subasta por la cantidad de 50.000 pesetas, y á la segunda subasta, salieron por 37.500 pesetas; que los autos y las certificaciones de los registros á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la nueva ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; y que, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo total, que sirvió para la primera subasta, sufriendo todas las fincas juntas, y formando un solo lote.

Madrid, 11 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Juan Vidal.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Martínez Enriquez. X—2203

#### MADRID—CHAMBERÍ

D. José Martínez Enriquez, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda, penden autos á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D.ª María Antonia García Blanco, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecaria, en los cuales, en providencia del día de ayer, he acordado sacar á la venta en pública subasta, por

primera vez, y término de quince días, la siguiente:

Una casa en la ciudad de Chiclana de la Frontera, calle Reina Mercedes, antes del Almendral, número 6 antiguo, 9 moderno y 8 novísimo, que se compone de planta baja y principal, y mide de superficie 3.390 pies, ó sean 263 metros 19 decímetros, estando incluido en esta cabida un trozo de corral, de cuatro metros de ancho por ocho de largo, que tiene incorporado contiguo al testero y medianería derecha, procedente de la casa número 9 de la calle de Churruga, antes de la Gavía; linda por Sur ó frente, con la dicha calle de Reina Mercedes; por la derecha, entrando, ó sea Este, con casa que fué de María Muñoz, hoy de D. Inés Virnén, y por el mismo viento y parte del corral del testero, con casa de D. Miguel María; por la izquierda, entrando, ó sea Oeste, con casa de la calle Reina Mercedes, número 8 antiguo, 7 moderno y 10 novísimo, de la que es dueño D. José María Alba Castillo; y por el mismo viento, y parte del corral del testero, con casa de D.ª Ostalina Marcial y resto del corral, y por el fondo ó Norte, con el corral de la casa número 9 de la calle de Churruga, que antes se llamaba Gavía, y tenía el número 10, y pertenece á D. Francisco Jiménez Camacho.

La casa calle Reina Mercedes, 8 novísimo, que es objeto de esta descripción tiene como predio dominante derecho á que las aguas pluviales que recoge el corral de cuatro metros por ocho de largo comuniquen con la del corral de la calle de Churruga, 9 (predio sirviente), y reunidas en una misma dirección, salgan por la dicha casa ó predio sirviente.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Chiclana de la Frontera, se ha señalado el día 19 del próximo Diciembre, á las dos de la tarde, y se llevará á efecto bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.000 pesetas;
  - 2.ª Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo;
  - 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado ó en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 efectivo de las 7.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos;
  - 4.ª Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que ocase de los autos;
  - 5.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado á las responsabilidades de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate;
  - 6.ª Y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, con los que tendrán que conformarse, sin que tengan derecho á exigir ninguno otros.
- Dado en Madrid á 18 de Noviembre de 1911.—José Martínez Enriquez.—El Secretario, Juan F. Pérez. X—2201

#### MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instan-

cia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada en los autos civiles promovidos por la sociedad Banco Hipotecario de España, contra D. Eduardo Gutiérrez Domínguez, vecino de Málaga, sobre secuestro y posesión interina de una finca dada en garantía de un préstamo hipotecario, hoy rescisión del mismo, se saca á la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente finca:

Una hacienda denominada de San Rafael, en el término municipal de la ciudad de Málaga, en el paraje que llaman Dehesa de Campillos y Tramo de la Fresneda, partido segundo de la Vega, compuesta de 15 fanegas y 9 colmenas de tierra, equivalentes á nueve hectáreas, 51 áreas, 98 centiáreas, formando parte integrante de esta hacienda una casa de labor que recientemente se amplió con un molino de aceite; otra casa más pequeña y varios toldos de manpostería.

El acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de primera instancia de Málaga, el día 21 de Diciembre próximo, á las dos de su tarde, bajo el tipo de 37.500 pesetas.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que se anuncia; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del respectivo Juzgado, el 10 por 100 de dicha suma; que si se hicieran iguales posturas en ambas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al mejor postor; que la consignación del precio se hará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, con lo que deberán conformarse los licitadores, hallándose de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para su examen.

Madrid, 20 de Noviembre de 1911.—El Secretario, P. O., Luis Fernández.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, García del Pozo. X—2200

#### RUTE

D. José Eguilaz y Oviedo Castillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama á un desconocido, de Cuevas de San Marcos, que una noche del mes de Enero, hará unos diecisiete años, en unión de Francisco Cárdenas Arenas (s) Nariz, Juan Cañas Caballero, Antonio Repiso Martos (s) Chulo Fantasia, José Sabanejo Caballero (s) Bebito y Francisco Camacho Montes, robó á Antonio Guerrero Chorino, de su domicilio, molino de harinas denominado La Seña, del término municipal de Iznajar, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en la causa que se tramita en el mismo por referido hecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de dicho desconocido, y en caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Rute á 10 de Noviembre de 1911.—José Eguilaz.—El Secretario judicial, Maximino L. Hernando. JO—11964